

Revista Veterinaria



Órgano del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia.

Año XXII = Agosto 1925 = Núm. 251.

Director:

D. Victoriano Medina y Ruiz.

Redactores:

Todos los Veterinarios Colegiados que nos honren con sus escritos

Se publica todos los meses.

Redacción y Administración
Cambrón, 10, Toledo



H. Medina (Sucesor de J. Peláez), Lucio, 8 y 10, Toledo

ZOTAL

Desinfectante, insecticida.

Cura la glosopeda o mal de la pezuña, llagas y heridas del ganado. Destruye los insectos que atacan a las plantas y árboles frutales. Especial para la desinfección de toda clase de locales.

JABÓN ZOTAL

Cura granos, herpes, grietas, salpullidos y manchas de la piel. Especial para el baño y aseo personal.

CONCESIONARIOS: CAMILO TEJERA Y HERMANA, SEVILLA
Proveedores de la Real Casa.

IMPORTANTÍSIMO

Se recomienda, en infecciones de PESTE PORCINA causada por el virus filtrable, el

Suero contra la peste porcina

Único remedio conocido hasta hoy para cortar la infección.

PARA DETALLES Y PEDIDOS, DIRIGIRSE A

Veterinaria Limitada. -- Balmes, 45.

BARCELONA

—INSTITUTO DE SEROTERAPIA PECUARIO —

P. Comandante Fortea, 20.—MADRID

Jeringuillas a precios económicos.



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Sección Profesional: Después de la Asamblea de Federación Sanitaria, por V. M.—Una disposición ministerial depresiva para nuestra clase, por V. M.—Insistiendo sobre lo mismo, por V. M.—Relación de los Colegiados que han satisfecho cantidad para fundar el Colegio de Huérfnos.—
Ecos y Noticias.

● Sección profesional ●

Después de la Asamblea de Federación Sanitaria.

Van transcurridos cerca de dos meses desde que tuvo lugar en nuestra Imperial Ciudad la grandiosa Asamblea constituyente de Federación Sanitaria de la región de Castilla la Nueva y aún estamos saboreando, con dulzor de mieles y con el mismo regocijo y entusiasmo, la misma alegría que aquellos días experimentamos y, por qué no decirlo, el mismo orgullo que, como sanitarios, sentíamos, mientras convivíamos fraternalmente con los demás compañeros de las clases Médicas que, atraídos por la bondad de los ideales de Federación, vinieron a tomar parte en nuestros temas, y la gratisísima impresión de optimismo que dejara en nuestros corazones la celebración de tan memorable jornada.

El magnífico espectáculo que las clases sanitarias reunidas dieron ante el pueblo toledano, apareciendo entrelazadas con el apretado e indisoluble lazo de la fraternidad, el amor y el compañerismo, para laborar al unísono y llevadas de noble ardimiento por el bienestar de

las clases Médicas y el mejoramiento de la Sanidad en España, que es tanto como decir por el engrandecimiento de la Patria, difícilmente será olvidado por los que tuvieron la fortuna de presenciarle y lucirá siempre con esplendorosos fulgores para todos los que tuvimos la suerte de tomar parte, como sanitarios, en una obra tan magna y confortadora.

La clase Veterinaria cumplió admirablemente su cometido en todos los actos que se celebraron en esta Asamblea, que con tanto entusiasmo elogiamos, por la magnificencia y esplendor con que resultó.

En la sesión de apertura, un joven Veterinario toledano, esforzado paladín de la gloriosa Asociación Nacional Veterinaria, cantó, con elocuencia suprema, las excelencias de nuestra profesión, demostró sus méritos, su constante progresar y reclamó para ella el puesto preeminente que por derecho la corresponde entre las demás profesiones sanitarias.

En la sección de Veterinaria se discutieron temas importantes; se laboró intensamente y las conclusiones que se tomaron merecieron después la aprobación unánime de la Asamblea general. Ante la imposibilidad de hacer una información completa de la labor realizada por esta sección, porque, aparte de que nos llenaría espacio de que no disponemos, había de resultar siempre deficiente por no poder señalar al detalle la intervención brillante y decidida que tuvieron todos los compañeros que tomaron parte en los debates, nos limitamos a transcribir las conclusiones acordadas por la sección de Veterinaria y que, después de aprobadas en la Junta general de la Asamblea, fueron elevadas al Directorio para que las estudiara y tomara en consideración.

Estas conclusiones son: 1.^a Que se conceda a los Inspectores Veterinarios municipales el carácter de Inspectores de Sanidad Veterinaria. 2.^a Que se conceda a los Veterinarios el reconocimiento de carnes, pescados, leche, etc., en prioridad sobre los actuales Inspectores no titulados, nombrados por las Juntas de Abastecimiento; y 3.^a Que la Escuela de Sanidad tenga sección especial de Sanidad Veterinaria, con personal exclusivo Veterinario y autonomía profesional para desempeñar su elevada misión.

En la reunión general que presidió el Dr. Martín Cirajas, a propuesta del Dr. Centeno, se designó una Comisión, integrada por dos señores de cada clase sanitaria, encargada de formar el programa mínimo de las conclusiones a solicitar del Gobierno. Se nombró la

siguiente Comisión: Sres. Benítez (de Cuenca) y Muñoz (de Toledo), por los Veterinarios; Marzo (de Valencia) y González (de Toledo), por los Practicantes; Badía (de Ciudad Real) y Moreno (de Toledo), por los Médicos; Egea (de Talavera) y Landefe (de Madrid), por los Odontólogos; López y González, por los Farmacéuticos, y D.^a Juana Pulido, por las Matronas. Esta Comisión se reunió y aprobó las conclusiones que habían de ser elevadas a la Junta general y que, referente a nuestra profesión, damos cuenta anteriormente.

La sesión de clausura resultó un acto solemnisimo y por demás suntuoso. Presidió el Excmo. Sr. Martínez Anido, que tenía a sus lados a los Sres. Calvo Sotelo y García Durán, y formaban parte de la presidencia los Gobernadores Civil y Militar, Delegado de Hacienda, Presidente de la Diputación Provincial, los Sres. Decref, Moreno, Perezagua, Medina y otros. En esta sesión presenciarnos un acto simpático y en extremo conmovedor, y que para los Veterinarios, sobre todo, será de imperecedero recuerdo. A propuesta de varios sanitarios fué colocado en la presidencia, al lado del Sr. Martínez Anido, como homenaje a la vejez, el decano de los Veterinarios toledanos, y acaso de los españoles, D. Nicolás López Marín, que cuenta noventa y cinco años de edad y setenta y tres de ejercicio profesional.

Hicieron uso de la palabra varios Asambleístas; el Director de Sanidad interior habló para felicitar a los sanitarios por su labor redentora en pro de la Sanidad y haciendo votos porque sea fructifera.

El Sr. Calvo Sotelo pronunció un elocuentísimo discurso en el que con gran sinceridad, y manejando admirablemente el Estatuto Municipal, demostró sus profundos conocimientos en estas cuestiones; habló de la forma en que había que entender la autonomía municipal, en relación con los sanitarios; de las ventajas que éstos habían obtenido desde que son considerados como empleados; se extendió en consideraciones para demostrar los beneficios que a los sanitarios reporta el régimen actual, en cuanto se refiere a su nombramiento de titulares, forma de destituirlos, etc., y terminó tributando un elogio a las conclusiones leídas y felicitando a todos, deseando prosperen sus justas aspiraciones que serán beneficiosas para la Patria. Fué objeto de una gran ovación.

Por último, el Sr. Martínez Anido clausura la Asamblea con un discurso en el que, después de expresar su satisfacción por presidir a los sanitarios, para los que el actual Gobierno tiene indudables preferencias, como lo prueba el que, en el poco tiempo que lleva el Direc-

torio, se ha gastado más en Sanidad que en los veinte años anteriores; recuerda que aquí, en Toledo, se encuentra como en su propia casa, ya que aquí estuvo largo tiempo al frente de la Academia de Infantería; ofrece atender, en cuanto sea posible, las peticiones de los sanitarios, y termina con un saludo a todos, señoras, Autoridades y Asambleístas, a los que felicita por su triunfo al celebrar tan grandiosa Asamblea. Fué muy aplaudido.

Al banquete, que se celebró en el Hotel Castilla, asistieron todas las Autoridades y numerosos Asambleístas. No hubo discursos; únicamente el Sr. Martínez Anido pronunció breves palabras para obsequiar con ramos de claveles a las dos señoras Doctoras Asambleístas que asistían al banquete y conceder, entre grandes aplausos, la Cruz de Beneficencia de primera clase, a nuestro querido compañero, señor López Marín. Este momento fué verdaderamente hermoso. El Doctor Centeno, entusiasmado, no pudiendo conceder otra cosa a nuestro profesor, le dió un fraternal abrazo. El Sr. López Marín, grandemente emocionado, no pudiendo pronunciar palabras, rompió a llorar. En nombre de la clase Veterinaria, gracias a todos.

El Colegio de Veterinarios ya ha presentado la instancia solicitante de dicha condecoración, a fin de que sirva de base al expediente de su concesión y tenemos noticia de que, de un momento a otro, vendrá concedida.

V. M.



Una disposición ministerial depresiva para nuestra clase.

Por el Ministerio de la Gobernación se promulgó, con fecha 3 de Mayo próximo pasado, una Real orden regulando la intervención de los Subdelegados de Veterinaria en el reconocimiento de toros y caballos en los espectáculos taurinos. En aquella disposición se disponía, a nuestro entender con algún acierto, la forma en que tenían que intervenir los funcionarios veterinarios encargados de llevar a cabo este servicio; pero sin duda al hacer aplicación de sus preceptos, ha dado lugar a que se presenten en la práctica dificultades, nacidas de la confusión de atribuciones entre dichos funcionarios veterinarios, y a fin de hacerlas desaparecer, dándolas un carácter uniforme y gene-

ral, con fecha 3 de Julio último apareció en la *Gaceta* otra Real orden rectificando el apartado *D* de la anterior, en el sentido de que la autoridad correspondiente de las localidades en cuyo Distrito no hubiese más que un solo Subdelegado de Veterinaria, designara además para completar el servicio al Subdelegado de Veterinaria de otro Distrito, dentro de la provincia, que tendrá en esta actuación iguales derechos y atribuciones que el Subdelegado respectivo.

A nuestro entender, esta modificación que se hace a la anterior disposición va a dar lugar a mayores dificultades que las que se tratan de evitar, toda vez que en la mayor parte de las localidades donde se celebran corridas de toros, no siendo en las grandes capitales, sólo hay un Subdelegado en el Distrito, y esto hará que tenga necesidad de acudir, el día antes de celebrarse la corrida, al sitio donde ésta tenga lugar, otro Subdelegado del Distrito que la autoridad correspondiente tenga por conveniente llamar. Esto dará lugar a que el Subdelegado que sea designado no compensará, la mayor parte de las veces, los gastos de viaje y estancia durante dos o tres días, si ha de cumplir exactamente con las prescripciones del vigente Reglamento de corridas de toros, más los perjuicios que en el orden económico le ocasione el abandono de sus asuntos profesionales y particulares en el pueblo donde resida; se expondrá por tan mermados emolumentos a la crítica, muchas veces mordaz y mortificante de la afición a estas fiestas taurinas, que se precia de tan entendida en estos asuntos de toros; a los disgustos que le proporcionan las autoridades que presiden estos espectáculos, haciéndole responsable de todo lo que en ellos ocurre y tiene relación con su actuación y, por último, el mal efecto que ha de producir entre los compañeros de clase de la localidad en que se celebre la corrida, al ver la intervención de otro profesional que, no estando domiciliado en ella, viene a desempeñar un servicio para el cual han estado hasta ahora capacitados.

Para nosotros era más justo, más equitativo y, sobre todo, más conforme a las prescripciones de la moral profesional, lo que se disponía en la anterior disposición ministerial para estos casos, dando el carácter de Subdelegado, con los mismos derechos y deberes, a los Veterinarios que, siendo funcionarios municipales, fueran designados por la autoridad local de la población donde se celebrara la corrida o el espectáculo taurino. Tiene esta forma de realizar el servicio que nos ocupa la ventaja de que siendo la autoridad municipal la que generalmente preside estas fiestas, al actuar el Veterinario del Municipio, en

unión del Subdelegado del Distrito, parece que la presidencia tiene una más directa representación en todos los actos en que tenga que intervenir y de los cuales tiene que ser asesorado por los Veterinarios.

A nosotros, lo decimos con franqueza, nos ha producido una impresión desagradable la lectura de esta nueva disposición, por las razones expuestas, y lo declaramos clara y sinceramente, precisamente porque no pueden achacarnos miras interesadas, toda vez que hace ya cerca de treinta años que desempeñamos el cargo de Subdelegado y como consecuencia estamos encargados de efectuar los reconocimientos del ganado que se destina a esta clase de espectáculos.

Pero además, en la nueva disposición ministerial que comentamos, aparece una novedad, que es la que a nosotros nos ha servido de estímulo para escribir estas líneas y que consideramos altamente depresiva para la clase Veterinaria. Dice así el penúltimo párrafo de esta Real orden: «Las faltas en que puedan incurrir los Subdelegados de Veterinaria, serán siempre sancionadas por la Dirección General de Seguridad y Gobernadores civiles, previo informe de la *Inspección provincial de Sanidad* en los asuntos de orden técnico».

Es decir, que una vez más se rebaja a nuestra profesión sometién-dola a la tutela y feudalismo de la clase médica. Según esta disposición, ha de ser el *médico* el que tiene que informar en los castigos que se impongan a los Veterinarios Subdelegados, cuando se considere que han incurrido en falta al efectuar el servicio de reconocimiento de toros y caballos de lidia. Y nosotros preguntamos, siempre guardando los debidos respetos a la clase médica, de la cual tenemos un alto concepto: ¿Pero qué entienden los Médicos de estos asuntos que están basados en la Zootecnia? Y en el supuesto de que alguno de ellos entendiera porque sus aficiones taurómacas le hubieran hecho adquirir algunos conocimientos en la materia, ¿en qué fundamentos legales descansa la competencia de estos titulados para intervenir en los asuntos que son de la incumbencia única y exclusiva de los Veterinarios? ¿No hubiera sido más lógico, más justo, y sobre todo más legal, que la misión de informar en estos casos se la hubieran encomendado a los Inspectores provinciales de Higiene y Sanidad Pecuarias? Pero ésto, que sería lo razonable y lo que estaría basado en principios de legalidad y de justicia, no se ha hecho; había que producir una nueva vejación a la clase Veterinaria; había que hacerla sufrir los anómalos efectos de un nuevo despojo de atribuciones y se ha dictado esta disposición, aun separándose al hacerlo de los más

rudimentarios principios de derecho, definidos y amparados por la ley, basados en la opinión pública y vinculados en esa aptitud y pericia de que los títulos profesionales dan atestado académico.

Nosotros nos dirigimos a la Junta Central de la Asociación Nacional Veterinaria, demandando de ella se acerque al dignísimo señor Subsecretario de Gobernación, que tantas pruebas tiene dadas de la rectitud y la justicia con que gobierna y del interés con que siempre acoge las peticiones de sus gobernados, cuando éstas están inspiradas por la razón y la legalidad, para que se haga cargo, con su elevado y justiciero criterio, de lo depresivas que resultan para la clase Veterinaria en general y en especial para los que desempeñamos el cargo de Subdelegado, esas atribuciones que se dan a los Médicos para que nos juzguen en los casos que hemos señalado.

Tenemos la seguridad de que el Sr. Martínez Anido, del que tan alto concepto tiene la clase Veterinaria española y tan agradecida se muestra a las beneficiosas reformas que ha promulgado en favor de ella, nos atenderá en la ocasión presente y modificará esa disposición que tenemos el convencimiento que, al dictarla, no pensó nunca que pudiera lastimar tan hondamente nuestra dignidad profesional.

V. M.



Insistiendo sobre lo mismo.

Ya hace algún tiempo que venimos ocupándonos de hacer comprender a nuestros compañeros de la provincia la necesidad y conveniencia de dar cumplimiento, con la prontitud y con la perfección posible, a los acuerdos tomados por el Colegio y por la Asamblea de Asociación Nacional Veterinaria de Madrid, respecto a la clasificación de partidos y el referente a la suscripción para la creación del Colegio de Huérfanos.

Hoy no tenemos más remedio que volver a insistir sobre dichos extremos. Habiéndose recibido la 6.^a hoja modelo, que era la que faltaba para poder llevar a cabo la clasificación, de acuerdo con las instrucciones generales remitidas por la Junta Central de la Asociación Nacional Veterinaria, y aproximándose el término del plazo de tres meses señalado por la Asamblea de la clase, celebrada en Mayo último, para que aquellos Colegios que no lo hubieren hecho realizaran dicho trabajo de clasificación, creemos de necesidad el recordar a todos los Veterinarios toledanos que este Colegio está decidido a exigir a todos los que ejercen la profesión en nuestra provincia, y como consecuencia pertenecen obligatoriamente a este organismo oficial, que, sin

excusa ni pretexto alguno, cumplan cuantas instrucciones se les dé por la Junta de Gobierno hasta conseguir ver terminada la importante y beneficiosa obra de clasificación que con tanta insistencia venimos pidiendo.

Es verdad que nosotros, llevados de nuestros vehementes deseos de ponernos en contacto con nuestros compañeros, a fin de poderlos convencer de las inmensas ventajas que bajo distintos aspectos han de obtenerse con la clasificación de partidos, y excitarlos al propio tiempo para que, los que aún no lo hayan efectuado, coadyuvaran con su esfuerzo económico a que la hermosa y caritativa obra de la fundación del Colegio de Huérfanos de los Veterinarios españoles sea un hecho en breve plazo, habíamos ofrecido acudir a los Distritos para presidir las Juntas que, previamente convocadas, se celebrarían en los mismos y en las que se habían de tratar estas dos importantes cuestiones; pero la imposibilidad en que al presente nos hallamos de ausentarnos, por tener enfermo en nuestra familia por un lado, y por otro el habernos convencido de que acaso nuestros viajes, después de ser molestos y costosos para nosotros, pudieran resultar baldíos, bien porque no acudieran algunos compañeros, o porque no llevaran los datos necesarios para clasificar su partido, han hecho que no podamos cumplir lo ofrecido con bastante sentimiento por nuestra parte, acentuado al presente después de tener noticias de la torcida interpretación que se ha dado en alguno de los Distritos a nuestra ausencia, teniendo que optar por invitar a los Presidentes de Juntas de partido para que acudan a esta capital a fin de tener una entrevista con nosotros y en ella instruirlos de todos los detalles para llevar a cabo, con la mayor perfección posible, el trabajo de clasificación.

Y al decir verdad, no ha resultado mal este procedimiento. Hasta el presente han acudido solícitos a nuestro llamamiento los representantes de los Distritos de Escalona, Ocaña, Navahermosa, Toledo, Puente del Arzobispo, Talavera de la Reina, Madrideojos, Orgaz y Quintanar de la Orden; tienen anunciada su visita los de Torrijos e Illescas, faltando únicamente darnos contestación el Presidente de la Junta de Distrito de Lillo. En las entrevistas con ellos celebradas, los hemos puesto al corriente de la forma de llenar las hojas que la Asociación Nacional ha puesto a disposición de los Colegios para confeccionar la clasificación de partidos Veterinarios, a fin de que en ellas se consigne la serie de datos que se piden, algunos de ellos difíciles de determinar momentáneamente, dándolos instrucciones para que las repartan y remitan, después de llenas, a este Colegio, para hacer después nosotros el trabajo definitivo.

Ahora es necesario que los colegiados cumplan con los deberes que el Reglamento del Colegio les impone, asistiendo, en primer término, a las reuniones que, con objeto de realizar el trabajo de clasificación, van a celebrarse en los respectivos Distritos, sin excusarse por las ocupaciones profesionales, pues por muy importantes que sean

éstas, no pueden tener, ni con mucho, la importancia y transcendencia que tiene la obra de clasificación que se trata de realizar. Es preciso que, al concurrir los colegiados a estas reuniones, cada uno lleve los datos verídicos referentes a su partido, sin ocultar ni variar en lo más mínimo, nada de cuanto puedan consignar y servir para formar juicio exacto de lo que es el partido. Veterinario de que se trate, pues ninguno, absolutamente ningún perjuicio puede traerle el declarar la verdad, pues ni se trata al presente de quitar nada a nadie, ni dejar sin medios de vida, como algunos han supuesto, a ningún profesor. Se trata, sencillamente, de formar partidos cerrados, donde el profesor pueda tener ingresos decorosos para poder atender con holgura a las necesidades de su familia. Es decir, que más que una obra para el presente, es una obra para el mañana.

Las Juntas de Distrito, y muy especialmente sus Presidentes, deben tener en cuenta que el plazo señalado para que los Colegios presenten la clasificación termina en el presente mes de Agosto, por cuyo motivo tienen que poner en juego toda su actividad, obligando a los colegiados a que hagan el trabajo y le manden oportunamente, no siendo inconveniente para clasificar un partido el que falte a la reunión o no aporte los datos necesarios el Veterinario que en él ejerza, pues no se va a paralizar, y menos se va a dejar de hacer, una obra tan importante, por la apatía, la indiferencia o la mala fe de un compañero de profesión. Cuando ésto ocurra, el Veterinario que, formando parte de la Junta de Distrito, esté ejerciendo en el pueblo más próximo, recoge los datos necesarios, y la clasificación se hace de acuerdo con los demás compañeros, firmando uno de ellos las hojas correspondientes.

La Junta de Gobierno del Colegio ya ha tomado las medidas conducentes para la imposición de correctivos a los que no cumplan en esta ocasión con sus deberes de colegiado, para lo cual hemos empezado por visitar al Sr. Gobernador Civil de la provincia para manifestarle que, estando dispuestos hasta a formar expediente para expulsar del Colegio al que desatienda nuestros mandatos, queríamos contar con su apoyo oficial en el caso de que nos veamos precisados a proceder de esta forma, habiendo escuchado de labios de tan digna Autoridad lo bien dispuesta que se halla a prestarnos toda su decisiva ayuda.

Otro de los puntos que hemos tratado con los representantes de Distrito que han venido a recibir instrucciones nuestras, y sobre el que los hemos hecho recomendación especial para que influyan cerca de los compañeros a fin de que cumplan con el acuerdo tomado por el Colegio, es el referente a la suscripción para la creación del Colegio de Huérfanos.

En el presente número publicamos la relación de los que han cumplido dicho acuerdo y se han suscrito con cantidades para tan altruista y humanitario objeto. Como algunos se han considerado desligados del compromiso de coadyuvar para que tan benéfica institu-

ción se funde, escudándose para ello en que no pueden utilizar los beneficios que dicho Colegio pueda reportar, ya porque, o no tienen hijos, o si los tienen no están éstos en condiciones de ingresar en el mismo, señalamos con un asterisco a los que, no obstante pasar de sesenta años y no tener hijos que puedan ingresar como huérfanos, han tomado parte en la suscripción, a fin de que sirva de ejemplo y de estímulo para los que, demostrando su falta de amor y caridad, no se consideran obligados a dar ninguna cantidad en favor de los desgraciados huérfanos de sus hermanos de clase.

En el próximo número de esta Revista aparecerán los nombres de los que, no obstante nuestras nobles y desinteresadas excitaciones, no han querido coadyuvar con su pequeño óbolo a la realización de una obra tan hermosa de caridad, como es la fundación del Colegio de Huérfanos de los Veterinarios españoles.

V. M.

*
* *

RELACION

de los Colegiados toledanos que se han suscrito para constituir el capital inicial para fundar el Colegio de Huérfanos de los Veterinarios españoles, según acuerdo tomado en Junta general del Colegio, y cantidades que han aportado.

	<u>Pesetas.</u>
* D. Victoriano Medina, Toledo.....	25
* » Felipe Sánchez, Esquivias.....	25
* » Manuel Guzmán, Navahermosa.....	25
* » Julián Benavente, Gálvez.....	25
* » Raimundo Alvarez, Dosbarrios.....	25
* » Andrés Hernández, Toledo.....	25
* » Guillermo Martínez, Villaseca.....	25
* » Juan José Díaz Cordovés, Consuegra.....	25
* » Hipólito Cabrero, Santa Cruz del Retamar....	25
* » Eloy Peralta, Navalcán.....	25
* » León Briones, Layos.....	25
* » Esteban Flores, Lucillos.....	25
* » Eulalio Domínguez, Torre de Esteban H....	30
* » Antonio Aragonés, Villatobas.....	25
* » Lorenzo Blanco, Navalucillos.....	25
* » Carmelo Díaz, id.....	25
* » Mannel Gutiérrez, Puebla de Montalbán....	30
* » Iidefonso Díaz Masa, Puente.....	25
* » Mariano Rojas, Illescas.....	25
<i>Suma y sigue.....</i>	485

	<u>Pesetas.</u>
<i>Suma anterior</i>	485
* D. Florentino Peláez, Portillo	30
» Félix Samuel Muñoz, Toledo	25
» Teodoro Fernández, Calzada	30
» Pedro Madrigal, Casarrubios	25
» Juan M. Varés, Valmojado	25
» Crisóstomo Morales, Miguel Esteban	25
* » Antonio Guillén, El Toboso	25
* » Andrés Arroyo, Santa Ana de Pusa	25
* » Mariano Sotoca, Santa Cruz de la Zarza	25
» Francisco Panadero, Miguel Esteban	25
* » Félix Ugena, Yuncler	25
D. ^a Leonor Esteban de Ugena, Yuncler	10
D. Manuel Candelas, Sonseca	25
» León Gómez Tavira, id	25
» Feliciano Zamorano, El Romeral	25
* » Francisco Soto, Ollas	25
» Octavio García Gil, Oropesa	50
» Enrique Orozco, Domingo Pérez	25
» Isidoro Benítez, San Martín de Pusa	25
* » Román de la Iglesia, Pueblanueva	25
» Luis Ovejero, Las Herencias	25
* » Celso López Montero, Carmena	25
» Paulino Longobardo, Torrijos	25
* » León Sánchez Caro, La Mata	25
» Ricardo Díaz, Navamorcuende	25
* » Ramón Benito, Orgaz	30
» Eloy Muro, Cebolla	25
» Loreto Aragonés, Marjaliza	25
» Antonio Rodríguez, Belvis	25
» José Sanz, Villamuélas	25
* » Pedro Ruiz, Ajofrín	25
* » Trinidad Benito, Mora	25
» José Antolí, id	25
» Antonio Ruiz, id	25
» Carlos Rodríguez, id	25
* » Mariano Rodríguez, Mocejón	25
» Dámaso Bajo, Almonacid	25
» Luis Carbonero, Calera	25
* » Antolín Esteban, Nambroca	25
» Eugenio B. Sanz, Almoróx	25
* » Ildefonso Pérez Vargas, Los Navalmorales ..	25
» Luis Rodríguez, Santa Olalla	30
* » Esteban del Alamo, Villamiel	25
* » Juan García, Huerta de Valdecarábanos	25
» Abelardo Villarrubia, Tembleque	25
» Florentino García, Torrico	25

Suma y sigue

1.665

	<u>Pesetas.</u>
<i>Suma anterior</i>	1.665
* D. Epifanio Sánchez, Turleque.....	25
» Francisco Díaz, Carriches.....	25
» Lorenzo López, Ventas.....	25
* » Benito Fernández, Santa Cruz de la Zarza...	25
* » Andrés Sánchez Caro, Gerindote.....	25
* » Antonio Alonso, Menasalbas.....	25
» Tomás Alonso, id.....	25
» Diego Rodríguez, Bargas.....	25
» Saturnino Ugena, Recas.....	25
D. ^a Esperanza Carrillo de Ugena, id.....	5
D. Doroteo Bajo, Santa Oialla.....	25
» Miguel Pérez, San Pablo.....	30
* » Eleuterio Gutiérrez, Huecas.....	25
» José Calvino, Mérida.....	25
» Antonio Rubio, La Estrella.....	25
* » Constantino Pieirad, Villaluenga.....	25
* » Ramón Jávega, Villasequilla.....	25
TOTAL.....	2.075

Que se entregaron a la Junta Central de la Asociación como primera aportación.

RELACION de lo recaudado después.

	<u>Pesetas.</u>
* D. Damián González, Bargas.....	25
* » Ulpiano Donaire, Villanueva de Bogas.....	50
* » Simón Valverde, Maqueda.....	25
* » Pedro García Benítez, Fuensalida.....	25
* » Fernando de la Higuera, Pueblanueva.....	25
» Hemenodoro García, Fuensalida.....	25
» Matías Hermán, Consuegra.....	25
* » Francisco González, Cazalegas.....	25
» Gonzalo Díaz, Noez.....	25
» Domingo Fernández Marín, Lillo.....	25
* » Miguel Villarta, Alameda.....	25
* » Victoriano F. Iniesta, Villarrubia.....	25
* » José Vicente Torres, Dosbarrios.....	25
» Pedro Vázquez, Talavera.....	25
» Antonio Torres, id.....	25
» Dionisio A. Gómez Alcaudete.....	25
» Vicente Sánchez Majano, Yepes.....	25
TOTAL.....	2.525



Ecos y Noticias.

Convocatorias.

Con objeto de llevar a cabo los trabajos de clasificación de partidos veterinarios, se convoca a los Veterinarios del partido de Illescas a la reunión que tendrá lugar en el pueblo de Recas el día 21 del actual, a las ocho y media de la mañana.

A esta reunión, que será presidida por el Sr. Medina, Presidente del Colegio, deben concurrir todos los Veterinarios del Distrito, los que irán provistos de todos los datos necesarios para hacer dicha clasificación.

Asimismo, el día 22 se reunirán en Torrijos, a las nueve de la mañana, los Veterinarios de este Distrito con igual objeto. También asistirá el Sr. Medina a esta reunión, el cual espera de sus compañeros de uno y otro Distrito no le dejarán desairado no asistiendo a las reuniones.

La reunión de los Veterinarios del Distrito de Quintanar. =

Los Veterinarios del Distrito de Quintanar se han reunido para hacer la clasificación; la cual hemos recibido, habiendo visto con gusto que está perfectamente hecha.

A dicho trabajo de clasificación acompaña un acta, cuya lectura nos ha producido profunda pena, no sólo por la ingratitud que se pone de manifiesto por los firmantes de la misma con el que no ha hecho otra cosa, durante más de cuarenta años de vida profesional, que trabajar sin descanso por el engrandecimiento de la clase y por el bienestar de los compañeros, sino por la forma insólita e incalificable que han tratado un asunto que nos afecta tan directamente en sentido paternal, mucho más cuando han partido de una equivocación al considerar como obligatoria una propuesta que era completamente voluntaria.

El que dos compañeros que ahora se consideran molestos con nosotros, aun cuando ya los probaremos que sin fundamento, hayan querido mostrar en esta ocasión la animosidad que nos tienen, no nos ha causado extrañeza; lo que sí nos la ha producido, y grande, ha sido el que allí hubiera varios que blasonan de amigos, y realmente tienen motivos para serlo, que no sólo no se opusieran a que constaran en acta tan insidiosas e injustificadas apreciaciones, sino que estamparan su firma en dicho documento. ¡Qué cosas hay que ver!

Gratas visitas.

Hemos tenido la satisfacción de saludar en esta capital a los queridos compañeros señores D. Hipólito Cabrero, D. Manuel Guzmán, D. Paulino R. Durán, D. Pedro Vázquez, D. Ildefonso Díaz Masa, D. Crescencio Fernández,

D. Carlos Rodríguez y D. Francisco Fernández Villacañas, que representando respectivamente, a los Distritos de Escalona, Navahermosa, Ocaña, Talavera de la Reina, Puente, Madridejos, Orgaz y Quintanar, han venido a recibir instrucciones sobre la forma y modo de llevar a cabo el trabajo de clasificación de partidos veterinarios en la provincia.

A todos los deseamos feliz viaje al regresar a sus pueblos y los recomendamos la mayor actividad en el desempeño de su cometido.

Para algunos compañeros.

Sabemos de algunos Colegiados que, no obstante nuestras constantes excitaciones para que cumplimenten todo cuanto se refiere a los trabajos de clasificación de partidos, acudiendo a las reuniones cuando se les cite y aportando cuantos datos sean precisos para realizar dichos trabajos, se muestran reacios e indiferentes y hacen caso omiso de cuantas indicaciones se les hace para que coadyuven con su pequeño esfuerzo a que el Colegio pueda cumplir el compromiso que obligatoriamente tiene adquirido.

A los que así obran debemos advertirlos que llevamos nota exacta de los que por cualquier motivo, excusa o pretexto se colocan en esta actitud de rebeldía, ya faltando a las reuniones o negándose a llenar las hojas modelos de clasificación con los datos verídicos y necesarios para clasificar el partido veterinario donde ejercen, remitiendo después al Presidente de la Junta del Distrito para que éste a su vez las mande a este Colegio, y en su día se le impondrá el correctivo reglamentario que determina el art. 11 del Reglamento de nuestra agrupación, sin perjuicio de desatenderle en cuantas peticiones y reclamaciones haga como Colegiado, para demostrarle de este modo que el que no cumple con los deberes de Colegiado, no debe obtener los beneficios que con la colegiación se consiguen.

Y a fin de que no tengan la menor duda respecto a la manera de llenar las hojas de clasificación, debemos de advertirles que de cada hoja modelo tienen que llenar cinco, y, por lo tanto, son treinta en total las hojas que se tienen que llenar por cada partido veterinario. De estas treinta hojas se queda el interesado con seis (una de cada modelo); otras seis (otra de cada modelo) entrega o remite al Presidente de la Junta de partido, y las dieciocho restantes (tres de cada modelo), las manda al Colegio; que todas tienen que ir firmadas por el Veterinario o Veterinarios que ejerzan en el partido y la modelo n.º 1 tiene que firmarla, además, el Presidente de la Junta de partido.

Deben, por último, tener en cuenta que los representantes de los Distritos que han acudido a nuestro llamamiento, se han obligado a remitir la clasificación de los partidos de los mismos antes del día 20 del presente, y sería lamentable que por la indiferencia o mala fe de alguno no pudieran cumplir su compromiso. En último término, y esto es lo más práctico, lo que procede es que los Veterinarios que no puedan, por causa justificada, asistir a la reunión del Distrito, se tomen el trabajo de trasladarse en este período de tiempo, a la localidad donde resida el Presidente de la Junta, y de acuerdo con él, llenar las hojas clasificadoras de su partido.

Un discurso que se recomienda.

Por acuerdo de la Sección de Veterinaria de la Asamblea de Federación Sanitaria celebrada con tanta brillantéz en Toledo, en el pasado mes de Junio,

se ha editado por el Colegio Oficial de Veterinarios de esta provincia el discurso pronunciado, en la solemne sesión de apertura de dicha Asamblea, por el Veterinario Militar y Vicepresidente de la Asociación Nacional Veterinaria, D. Manuel Medina.

Como el discurso pronunciado por nuestro compañero fué, sin duda alguna, la nota más relevante de tan grandioso acto y en él se hace una defensa tan valiente y tan acabada de la Veterinaria, la Junta de Gobierno del Colegio Toledano le ha puesto a la venta, destinando sus productos a engrosar los fondos para fundar el Colegio de Huérfanos de los Veterinarios españoles.

Recomendamos su adquisición a todos los Veterinarios de España y muy especialmente a los de esta provincia, los que están doblemente obligados porque, además de destinarse lo que produzca en venta a un fin tan altruista y hermoso como es el de aumentar el capital inicial para fundar tan magnánima institución, se trata de un Veterinario toledano que ha convivido muchos años con nosotros y que por sus propios méritos ha sido elevado al puesto preeminente que ahora tiene y desde el cual está dispuesto a trabajar sin descanso en pro de nuestra amada Veterinaria.

Los que deseen adquirirle pueden dirigirse a la Asociación Nacional en Madrid o al Colegio de Veterinarios de Toledo, remitiendo como donativo la cantidad mínima de una peseta.

Sellos de la Asociación.

Volvemos a recordar a nuestros compañeros de la provincia la obligación en que están de colocar el sello de la Asociación Nacional en todos los certificados que extiendan, para lo cual se servirán hacer el pedido de los que necesiten al Sr. Tesorero del Colegio, D. Andrés Hernández. Si vemos que pasa el tiempo y no los piden, nos veremos obligados a remitírselos sin pedirlos, toda vez que por acuerdo de la Asamblea de Madrid los Colegios tienen a su cargo la venta de estos sellos y el 75 por 100 de los ingresos que se obtengan se destina a los fondos de fundación del Colegio de Huérfanos.

Son ya varios los Profesores que han hecho pedidos de ellos, pero no en la proporción que debieran. Por eso nos permitimos recordárselo a los que aún no han pedido ninguno.

Visita de nuestro Presidente al Sr. Gobernador. :-: :-: :-:

Hace pocos días visitó el Presidente de nuestro Colegio, Sr. Medina, al Sr. Gobernador Civil de la provincia, con objeto de tratar algunos asuntos relacionados con el ejercicio de nuestra profesión. Entre los puntos que trataron, los más importantes fueron: el referente a perfeccionar el servicio de Inspección de carnes, haciendo que los Municipios se provean de microscopio, a fin de que dichos Inspectores puedan cumplir bien la delicada misión sanitaria que tienen encomendada; el obligar a los pueblos donde se celebran corridas de toros, que antes de celebrar éstas sean dichas reses reconocidas por el Subdelegado de Veterinaria del Distrito, sin cuyo requisito no se autorice la celebración de estos espectáculos, y, por último, se pusieron de acuerdo respecto a la aplicación de correctivos a los Veterinarios que, por cualquier motivo, falten a sus deberes como colegiados.

Tenemos la satisfacción de manifestar que no pudo estar más afectuosa ni más dispuesta a complacernos en todo cuanto sea preciso que lo estuvo con nosotros la dignísima primera Autoridad civil de la provincia, por lo que damos las gracias más sentidas al Sr. Castaño en nombre de los Veterinarios toledanos.

Otro nombramiento de Director de Matadero a favor de un Veterinario.

Nuestro querido amigo, el prestigioso Veterinario sevillano, ex Presidente de aquel Colegio y Diputado provincial, D. Antonio Rodríguez Palacios, ha sido nombrado Director del Matadero de Sevilla.

Aun cuando ahora no es necesario reñir batallas para alcanzar estos cargos, puesto que gracias a la Asociación Nacional Veterinaria, en el Reglamento de Sanidad Municipal quedó taxativamente determinado que los Mataderos han de ser dirigidos precisamente por Veterinarios, siempre produce satisfacción el ver que se designa para ocupar estos puestos a un compañero de clase y mucho más si, como en el caso que nos ocupa, el designado está adornado de las excelentes cualidades científicas y personales que el Sr. Rodríguez Palacios.

Reciba nuestra cariñosa enhorabuena el Sr. Palacios por la justa designación de que ha sido objeto.

Estamos a la expectativa.

Con frecuencia visitamos el Negociado de cuentas de la Delegación de Hacienda de esta provincia, para enterarnos de la forma en que los Municipios mandan sus presupuestos para que sean o no aprobados en cuanto a las consignaciones por inspección de carnes se refiere, pudiendo asegurar que han sido varios los que por dicho Negociado han sido devueltos por no traer consignada la cantidad que determina el vigente Estatuto para estos servicios. Ayer nos ocupamos de hacer reparos a los presupuestos de Quismondo, Paredes, Aldeaencabo, Aldeanueva de San Bartolomé y otros pueblos cuyos Veterinarios nos habían escrito para que así lo hiciéramos.

Producto de suscripción entregada.

Por el Sr. Tesorero del Colegio ha sido entregada a la señora viuda de D. Julián Peralta, fallecido en Navalecán, la cantidad recaudada por el pago de cuotas de defunción de los colegiados.

En el próximo número se publicará la relación de los que han satisfecho dichas cuotas.

TOLEDO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE A. MEDINA (SUCESOR DE J. PELÁEZ)

Lucio, 8 y 10—Teléfono 32.

Especialidades españolas ----- para Veterinaria. -----

No hay Agricultura sin Ganados, ni
Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante Velox.

(Registrados.)

Hipodermia Veterinaria. _____

Sericolina, Ecsarina y Arecolina.

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.
 { Acción garantizada.
 { Esmero en su elaboración.

Gonzalo F. de Mata

LABORATORIO

La Bañeza (España).

Para los Inspectores Pecuarios Municipales.

Casi todo su trabajo burocrático se lo encuentran hecho estos funcionarios, utilizando las modelaciones técnicas publicadas por

D. J. RODADO

Reconocida su importancia y autorizado el empleo por la *Dirección general de Agricultura y Montes.*

Pedidos y venta: C. Garijo, Comercio, 54.—Toledo.

Por **12 pesetas** se mandan, francos de portes, los siete primeros modelos en la cuantía que fija la relación siguiente:

Modelos.	NOMBRE Y UTILIDAD	Pesetas
Núm. 1.....	60 oficios timbrados con el emblema del Cuerpo.....	2,40
Idem 2 y 3..	25 pliegos con estadística doble para infecciones reglamentadas y para muertos.....	1,50
Idem 4.....	25 estados para vacunaciones.....	0,90
Idem 5.....	100 gufas sanitarias con talón-registro y cuatro refrendos.....	4,00
Idem 6.....	25 oficios-denuncia de infección con empadronamiento.	1,50
Idem 7.....	25 oficios pidiendo la extinción.....	1,15
Con sólo 50 gufas el lote vale 10 pesetas.		
Idem 8.....	Certificados sanitarios con reseña detallada para solicitar autorización de sementales. Un ejemplar.....	0,10
Idem 9. . .	Actas-certificadas para toma de muestras e inutilización de sustancias alimenticias. Un ejemplar.....	0,08
Idem 10....	Declaraciones sanitarias con talón registro para sacrificio de cerdos en casas particulares. Bloques de 100.	3,50
Idem 11....	Libro-registro general pecuario, 100 páginas y encuadernado. Un ejemplar.....	4,00

Cualquier envío suelto de los impresos anteriores aumentará una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo.

Se sirven previo recibo de su importe
o contra reembolso.